

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sinarcas

*2024/09483 Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento del servicio público local el expediente de modificación de créditos MC 6/2024 con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente se somete, por plazo de 15 días al trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sinarcas.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.2.b) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Sinarcas, a 28 de junio de 2024. —La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

